Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

se executaria, y no obstante de las amonestaciones que le echo, y entre ellas una apresencia del S. D. Juan Bautista Peragalo Regidor de esta Ciudad de transito por el mencionado Lugar: Todo lo qual la expongo p.r q.e determine en el asunto lo q.e tenga por Combeniente: Y entendido por esta Ciudad el S. Correg.r que la preside Acordó, y mandó se despache al expresado Alcalde Pedaneo orn y Mandamiento para que en el termino de tercero dia unico, y perentorio, comparesca con los requisitos necesarios á otorgar la correspondiente Escr.ra de fianza á la seguridad del encargo q.e obtiene, y asi se acordo y mando por ante nos de que damos fee=

Hernandez — Peragalo — Antenor.

Joaquin de Madrid — Ant.o Jph. Arrieta

Cav.o Ordinario. En la Ill.e N. y Ill.e L. Ciudad de Cartagena, y Casas Capitulares de ella la mañana de oy veinte y uno de Octubre de mil setecientos noventa y nueve se congregaron á Cavildo Ordinario los Señores D. Pedro Regalado Her